Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 14/12/21

VISTO el Expediente Nº MDH-E-78278-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (04) banner institucionales-(portabanner roll up con lona blackout) destinadas al Subsecretaría Economía Popular Zona Centro dependiente de la Secretaría Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 32/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que la oferta recibida y a partir de la Nota de Pedido N° 74/21 RAF 109, el área requirente recomienda preadjudicar el renglones Nº 1 a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 37.200,00) correspondiente a la Compra Directa N° 58/21 RAF 109, por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con Fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21 y Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 10/21, Anexo, apartado 6.1 y N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, Nº 1049/20 y Nº 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 58/21-RAF 109, por adjudicación simple, renglón N° 1 a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 37.200,00), por la adquisición de cuatro (04) banner institucionales (portabanner roll up - con lona blackout) destinadas al Subsecretaría Economía Popular Zona Centro dependiente de la Secretaría Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1247UG, UC1247, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL - M.D.H. N° 269 /21.-

M.D.H.
lac
A.D.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Alejandra CARCAMO
Subdir. Gral. de Contrataciones
D.G.A.F. - M.D.H.

RUIZ Marcela Leonor
Firmado digitalmente por RUIZ Marcela Leonor
Fecha: 2021.12.14 09:48:23 -03'00'